



Ilustre Municipalidad De Vallenar
Dirección Administración Y Finanzas
Departamento Rentas Municipales

DECRETO EXENTO N.º E-DEX01443-2025



DESCARGO ROL SISTEMA DERECHOS DE ASEO
ROL N° 0002800072

Vallenar, 07/04/2025

VISTOS:

- 1.- Informe N° 13 de fecha 03 de Abril del 2025 de la Encargada de Rentas Municipales.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las atribuciones otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Jhonny Marcelo Silva Bonilla, Rut. N° 12.455.123-0, Rol N° 0002800072 de la propiedad ubicada en calle **AV. 25 DE ABRIL N° 100 - 2do. Piso**, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
60757	30/09/2022	\$10.101
60758	30/11/2022	\$10.100
TOTAL		\$20.201

- 3.- La Tesorería Municipal será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional y será descargado del software del Derecho de Aseo Municipal.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$20.201.- será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /jjacp



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 08/04/2025 08:26:42 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanas Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 07/04/2025 17:41:17 -0400

Distribución: Tesorería Municipal, Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
qsp720250407-45148